



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **210-96**

Salta, 6 de Junio de 1996.-
 Expediente No 12.121/94.-

VISTO:

El artículo 1º de la Resolución Interna No 460/95 mediante el cual se dan por cumplidas las actividades y requisitos del Curso de Post-Grado denominado "Curso Superior de Actualización y Perfeccionamiento en Medicina del Paciente Crítico"(autofinanciado), y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44/47 obra el Informe Final de cumplimiento académico del Director del Curso, Dr. Carlos Cuneo ;

Que a fs.54 Dirección Administrativa Económica, informa sobre el estado de cuentas de los alumnos que realizaron el mismo;

Que el Dr. Angel González Roffo en su oportunidad había cumplido los requisitos académico, no así con el estado contable;

Que a la fecha, según informe de Dirección Administrativa Económica, el alumno regularizó su situación económica;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Dr. Angel GONZALEZ ROFFO, D.N.I. No 12.382.957, Certificado de aprobación de los Módulos I y II (Medio Interno y Respiratorio), correspondientes al "Curso Superior de Actualización y Perfeccionamiento en Medicina del Paciente Crítico".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

D. A. A.
rdr
APA

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
 Director Administrativo Académico



lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
 VICE-DECANO